**AVISO DE CONVOCATORIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**
**SASIE 002 DE 2024**

**FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2024**

El alcalde Municipal del municipio de Astrea – Cesar, en cumplimiento de lo ordenado por el decreto reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.2, Decreto 063 de abril 02 de 2024 y; el Municipio de Astrea - Cesar se permite informar a todos los interesados que:

**EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**: Municipio de Astrea-Cesar Cra.2 #7-31 - Barrio Centro,

**PLATAFORMA Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II.

**LA DIRECCIÓN Y LA PLATAFORMA EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Dirigida a la Oficina Asesora Jurídica Municipal, Ubicado en la Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar; Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II.

**EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR** "TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA EL APOYO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 2º Literal a, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

**EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**: La duración del contrato será de cinco (05) meses calendario académico, contados a partir de la firma del contrato y suscripción del acta de inicio.

**LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**: DIRIGIDA AL DESPACHO DEL JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL, UBICADA EN Cra.2 #7-31 - BARRIO CENTRO, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA – CESAR, EN LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

**EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($120.000.000, oo)**. La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal No. 565 de expedida el 16 de Julio de 2024, por el Profesional de Presupuesto de la secretaria de hacienda.

**MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**:
De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una Entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, presentamos la

siguiente tabla de los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana

| ESTADO | LEY |
|---|---|
| **Alianza Pacifico** | **Ley 1746 de 2014** |
| **Canadá** | **Ley 1363 de 2009** |
| **Chile** | **Ley 1189 de 2008** |
| **Corea** | **Ley 1747 de 2014** |
| **Costa Rica** | **Ley 1763 de 2015** |
| **Estados Unidos** | **Ley 1143 de 2007** |
| **Estados del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)** | **Ley 1241 de 2008** |
| **Estados AELC** | **Ley 1372 de 2010** |
| **México** | **Ley 172 de 1994** |
| **Unión Europea** | **Ley 1669 de 2013** |

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes no cubren el presente Proceso de Contratación de esta entidad del nivel territorial para adquirir bienes y servicios, que serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Son aplicables a las entidades municipales los acuerdos comerciales Alianza Pacífico (Chile, México y Perú) para bienes y servicios a partir de $ 1.261.717.769 COP Chile, bienes y servicios a partir de $ 1.695.973.592 COP México y para bienes y servicios a partir de $ 1.261.717.769 COP Perú; Canadá para bienes y servicios a partir de $ 2.177.910.121; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para bienes y servicios a partir de $1.148.221.780.oo; Costa Rica para bienes y servicios a partir de Otras entidades bienes y servicios (Lista A) $ 1.066.556.147 y Otras entidades bienes y servicios (Lista B) $ 2.290.962.604, Estados Unidos para bienes y servicios a partir de Otras entidades bienes y servicios (Lista A) $ 1.066.556.147 y Otras entidades bienes y servicios (Lista B) $ 2.290.962.604; Corea para bienes y servicios a partir de $ 2.294.000.000; los Estados AELC para bienes y servicios a partir de $ 1.178.489.420; México para bienes y servicios a partir de $ 1.959.496.615; la Unión Europea para bienes y servicios a partir de $ 1.178.489.420; Israel bienes Umbral: 355.000 DEG y servicios Umbral: 355.000 DEG; sin embargo por la cuantía no aplican para el objeto contractual de la referencia y adicionalmente está dentro de los bienes y servicios exceptuados de los acuerdos.

Cobertura Acuerdos Comerciales

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de | Excepción aplicable al Proceso de | Proceso de Contratación |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA | SI | SI | SI | NO |
| CANADÁ | SI | SI | SI | NO |
| CHILE | SI | SI | SI | NO |
| COREA | SI | SI | SI | NO |
| COSTA RICA | SI | SI | SI | NO |
| ESTADOS | SI | SI | SI | NO |
| ESTADOS UNIDOS | SI | SI | SI | NO |
| REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E | SI | SI | SI | NO |
| ESTADOS AELC | SI | SI | SI | NO |
| UNIÓN EUROPEA | SI | SI | SI | NO |

Acuerdo aplicable: No aplica ningún acuerdo comercial

**MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**.

Es posible limitar el proceso a MIPYMES, en virtud, de conformidad al Artículo *5 del decreto 1860 de 2021, cuando se cumplan las siguientes condiciones*:

*Convocatorias Limitadas* a *Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales* y *los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes* a *las Mipyme colombianas con mínimo un* (1) *año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos*:

> *1.El valor del Proceso de Contratación sea menor* a *ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria* y *Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos* (2) *Mipyme colombianas para limitar la convocatoria* a *Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales* y *los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un* (1) *día hábilantes de la expedición del acto administrativo de apertura,* o *el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable* a *cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

*Parágrafo. Las cooperativas* y *demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar* y *participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

*Artículo* 2.2.1.2.4.2.3. *Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo* 1 *del artículo* 12 *de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales* y *los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas* a *Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos* o *municipios en donde se* va a *ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos* a *los que se refiere el siguiente artículo.*

*Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera*:

> *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos* y *un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

*2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

*Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

*Parágrafo* 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación*
*Parágrafo* 2. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

*Parágrafo* 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

*Parágrafo* 4. *Los incentivos previstos en los artículos* 2.2.1.2.4.2.2 y *2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales o promesa sociedad futura, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de la sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

**EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**: No procede.

**EL CRONOGRAMA**:

| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
|---|---|---|
| AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | 05 DE AGOSTO DEL 2024 | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES | 05 DE AGOSTO DEL 2024 | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL | DEL 05 AGOSTO DEL 2024 AL 16 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA LAS 6:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II; dirigida al Despacho del |

| | | |
|---|---|---|
| PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES | | jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Astrea - Cesar, Ubicado en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 1° de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar |
| PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA | 21 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA LAS 4:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS | 21 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA LAS 4:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS | 22 DE AGOSTO DEL 2024, HASTA LAS 4:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | 23 DE AGOSTO DEL 2024, HASTA LAS 6:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS | 23 DE AGOSTO DEL 2024, HASTA LAS 6:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA **(CIERRE)** | DEL 23 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 06:00 P.m. AL 27 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 5:30 P.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II; dirigida al Despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Astrea - Cesar, Ubicado Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar |
| EVALUACION | EL 29 DE AGOSTO DEL 2024 | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION | 29 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA LAS 6:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |

| | | |
|---|---|---|
| PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION | 30 DE AGOSTO DEL 2024 hasta 06:00 P.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (CONTIENE LISTA PROPONENTES HABILITADOS PARA LA SUBASTA) | 30 DE AGOSTO DEL 2024 hasta 6:00 P.m. | |
| INICIO DE LA AUDIENCIA DEL CERTAMEN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (INICIO Y FINALIZACIÓN) | 30 DE AGOSTO DEL 2024 desde 5:10 p.m. hasta 6:10 p.m. | |
| ADJUDICACION | 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA 5:00 p.m. | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| SUSCRIPCION DEL CONTRATO | DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |
| PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL | DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | Secretaria de Hacienda Ubicada en Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar |
| PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS | DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Astrea – Cesar, ubicada en Secretaria de Hacienda Ubicada en Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar |
| PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS | DENTRO DEL DIA HABIL SIGUENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA | Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Astrea – Cesar, ubicada en la Secretaria de Hacienda Ubicada en Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar |
| PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP | DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |

| | | |
|---|---|---|
| | ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015 | |
| PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO | Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II |

**LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** LOS DOCUMENTOS PODRÁN CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB www.contratos.gov.co, SECOP II O DESPACHO DEL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL, UBICADO EN LA CRA.2 #7-31 - BARRIO CENTRO ALCALDIA DE ASTREA, CESAR, EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 12.00M. Y DE 2:00 A 6:00 P.M.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, adjudicará el contrato dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones a aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

**ALFREDO BARRIOS ORTEGA**
Alcalde Municipal

Proyectó: WCD PROYECTOS & CONSULTORES S.A.S. - William Elías Castra Daza
Asesor Externo